

DISPOSICION SE-CFJ N° 167/16

Buenos Aires, 28 de junio de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 01/16, SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 52/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 52/16 se aprobó la realización de la actividad "Control de Convencionalidad", los días 17, 24 y 31 de mayo y 7 de junio de 2016 de 15:30 a 18:00hs.; designándose capacitadores a los doctores Fabiana Schafrik y Pablo Mántaras quienes efectivamente participaron en la referida actividad desarrollando la función para la cual fueron designados.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a los doctores Schafrik y Mántaras resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a los doctores Schafrik y Mántaras en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el art. 1° de la Disp. SE-CFJ N° 01/16, delega en el Director del Centro de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante la ausencia del señor Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Director de la
Dirección de Formación Judicial y Administración del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de los doctores Fabiana Schafrik y Pablo Mántaras, como capacitadores en la actividad "Control de Convencionalidad", realizada los días 17, 24 y 31 de mayo y 7 de junio de 2016 de 15:30 a 18:00hs, durante 2 y media horas reloj y siete y media horas reloj, respectivamente.

2º) Autorízase el pago de pesos un mil ochocientos setenta y cinco (\$1.875,00) a la Dra. Fabiana Schafrik en concepto de retribución por su participación como capacitadora durante dos y media horas reloj en la actividad "Control de Convencionalidad", realizada los días días 17, 24 y 31 de mayo y 7 de junio de 2016 de 15:30 a 18:00hs.

3º) Autorízase el pago de pesos cinco mil seiscientos veinticinco (\$5.625,00) al Dr. Pablo Mántaras en concepto de retribución por su participación como capacitador durante siete y media horas reloj en la actividad "Control de Convencionalidad", realizada los días días 17, 24 y 31 de mayo y 7 de junio de 2016 de 15:30 a 18:00hs.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 167/16

Dr. Carlos María Parise
Director
Dirección de Formación Judicial y Administrativa
Centro de Formación Judicial